

Detenido un matrimonio que pagó por cometer un atentado

Abonó cuatro millones de pesetas para vengarse de un funcionario de prisiones

EFE • VALLADOLID

Un matrimonio ha sido detenido bajo la acusación de haber pagado cuatro millones de pesetas a otras dos personas para que atentaran contra un funcionario de la prisión de Villanubla, al que culpan de la muerte de su hijo, ocurrida en agosto pasado en dicha cárcel, informaron fuentes policiales.

Según la Policía, Jesús Rodríguez y Leonarda Rodríguez, padres de Celestino Rodríguez, quienes consiguieron que se hiciera una segunda autopsia al cadáver de su hijo por estar disconformes con el informe según el cual la muerte se produjo por consumo de cocaína, entregaron cuatro millones para que atentasen contra un funcionario de prisiones al que culpan del fallecimiento.

La jefatura superior de Valladolid ha informado de que el intento de venganza iba dirigido contra un funcionario que, según lo averiguado, ni siquiera se encontraba de servicio en la tarde en que falleció el interno. La Policía identificó a Pío M.C., de 63 años, y Manuel H.G., de 59 años, como las personas que habrían prometido al matrimonio Rodríguez buscar a las personas idóneas para llevar a cabo el atentado contra el funcionario.



Granada de 40 milímetros lanzada contra el cuartel de la Guardia Civil en Intxaurreondo. / FOTO EFE

El 'comando Donosti' de ETA, responsable del atentado contra el cuartel de Intxaurreondo

Las siete granadas lanzadas contra el edificio no provocaron víctimas, sólo daños

COLPISA • SAN SEBASTIÁN

El gobernador civil de Guipúzcoa, Juan María Jáuregui, atribuyó ayer a un "talde" -grupo- del "comando Donosti" de ETA el atentado perpetrado en la noche del jueves contra la 513 Comandancia de la Guardia Civil, con sede en Intxaurreondo.

Un grupo de desconocidos lanzó cuatro granadas contra el cuartel de Intxaurreondo sobre las 23,20 horas de la noche del jueves. Los explosivos no impactaron en los edificios de la comandancia, sino que cayeron en las inmediaciones del aparcamiento del cuartel sin causar daños personales, aunque sí desperfectos de diver-

sa consideración en algunos vehículos allí estacionados. Desplazado al lugar de los hechos, el gobernador civil de Guipúzcoa señaló ayer que el atentado se realizó mediante el lanzamiento con un temporizador de siete granadas tipo "Mecar", de 40 milímetros, una de las cuales no llegó a dispararse. Los terroristas colocaron los dispositivos en una lanzadera situada en los jardines de una urbanización particular cercana.

Los servicios de guardia de Intxaurreondo han localizado seis impactos, dos de ellos en vehículos oficiales. Otro coche que estaba estacionado también se vio afectado. Otro de los impactos se produjo en el suelo, en una zona

de hierba. La séptima lanzadera, que contenía una granada no disparada, fue desactivada en la noche del jueves. Jáuregui atribuyó la acción a presuntos miembros del "comando Donosti" de ETA como Xabier García Gaztelu o Juan Ramón Karazatorre, que se encuentran huidos. Apuntó el gobernador civil estos nombres al incidir en que el "comando Donosti" se desarticuló de manera parcial, no en su totalidad, con la detención de Valentín Lasarte e Idoia Arrieta. Jáuregui añadió también que el objetivo claro de esta acción terrorista era "matar".

Esta es la tercera vez que el cuartel de Intxaurreondo sufre un atentado.

Los condenados a labores sociales escogerán el trabajo

EFE • MADRID

Las personas que, en aplicación del nuevo Código Penal, sean condenadas a trabajos en beneficio de la comunidad podrán proponer a las autoridades penitenciarias la labor concreta que quieren realizar, según establece un decreto aprobado ayer por el Consejo de Ministros. El decreto, elaborado por de Justicia e

Interior, establece las condiciones en que se ejecutarán las penas de arrestos de fin de semana y de trabajos en beneficio de la comunidad, dos novedosas modalidades penales del Código que entrará en vigor el 25 de mayo. Los trabajos sociales, de carácter no retribuido, afectarán a actividades "de utilidad pública, con interés social y con valor educativo".

El juez Liaño anula 150 'pinchazos' telefónicos autorizados por Bueren

EUROPA PRESS • MADRID

La Fiscalía Antidroga interpuso ayer un recurso contra la orden dictada por el juez Javier Gómez de Liaño de anular más de 150 "pinchazos" telefónicos que había autorizado su antecesor, el juez Carlos Bueren, según informaron fuentes jurídicas.

El titular del Juzgado Central 1 de la Audiencia Nacional basó

su resolución en una reciente sentencia emitida por el Tribunal Constitucional que determinó que las intervenciones de los teléfonos se realizaron de forma irregular.

En su escrito, solicitan la nulidad del auto del juez Gómez de Liaño, dejar sin efecto el archivo del contenido de las grabaciones, y continuar la tramitación de estas diligencias.

► Marruecos apresó un pesquero andaluz

Un pesquero español fue apresado por la Marina marroquí cuando faenaba "ilegalmente" frente a Casablanca, informaron ayer en Rabat fuentes diplomáticas españolas. El pesquero, con 8 pescadores andaluces, fue conducido al puerto de esta capital.

► Edil del PP, posible implicado en soborno

El edil del PP Manuel Fernández Cañaveral reconoció que celebró una reunión con el constructor José María Márquez, quien, según uno de los condenados por el caso Calviá, presuntamente debía aportar dinero para sobornar a un concejal del PSOE en el Ayuntamiento calvianense.

► Multas de 10.000 pesetas a dueños de perros sucios

El Ayuntamiento de Plasencia, (Cáceres), multará con 10.000 pesetas a los dueños de los perros que hagan sus necesidades en la calle. El alcalde, del PP, anunció que la ordenanza municipal se aprobará porque "hay que evitar como sea que se siga ensuciando la ciudad con los excrementos de perro".

► Un incendio obliga a evacuar a prematuros

Un incendio en un almacén de la unidad de desintoxicación del hospital "Punta Europa" de Algeciras obligó a evacuar a cuatro niños ingresados en la sala de prematuros del centro para que no fueran afectados por el humo.

► Un matrimonio rompe 6 costillas a su hija de 8 meses

Un joven matrimonio heroínomano ha sido detenido bajo la acusación de causar malos tratos a su hija de 8 meses, que ha sido ingresada en el hospital con pronóstico muy grave a causa de varias lesiones, entre ellas la fractura de seis costillas, según la Policía.

► Acusado de construir puertas para ETA

El juicio que estaba previsto para el día ayer contra Eusebio Lasarte Balerdi, acusado de construir para ETA puertas para las denominadas cárceles del pueblo, fue suspendido al haber sufrido el inculcado un accidente laboral.

A los buenos hijos les vamos a mandar de vacaciones.

¡100 viajes gratis a la Costa del Sol!

Por el Día de la Madre, cómprale una auténtica joya. El Foldfone, la última revolución de NEC. Y hazlo en Nefitel, porque además de la mejor atención, gama y servicio, ahora te regalamos un viaje de una semana de duración, para dos personas, a la Costa del Sol.*

NEC foldfone

MURCIA: Avda. Alfonso X el Sabio, 12. Tel. 24 89 57.

¡Págalo en 10 cómodos plazos!

* Oferta válida hasta el 10-5-96 o hasta fin de existencias, dando de alta la línea en Nefitel.



NEFITEL
profesionales que te escuchan